ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No 21		
Hora: 3:00 pm	**Fecha: 08/07/2026**	
Lugar:	*Plataforma Teams*	
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Manizales 1	
Proceso:	Promoción y Prevención	
Objetivo:	*Realizar **Comité Técnico Operativo Extraordinario** con el fin de revisar y validar los perfiles de las hojas de vida presentadas por la EAS Comité Asesor Voluntario de Nutrición Nutrir, frente a las vacantes existentes para el servicio de Primera Infancia-Modalidad Institucional del contrato de aporte No. 17005652025.*	

Agenda:

- Saludo y socialización del objetivo del comité.
- Solicitud de validación de perfiles por parte de la EAS
- Socialización del proceso de selección y soportes por parte de la EAS
- Análisis Técnico desde el Centro Zonal
- Proposiciones y varios.
- Decisiones y compromisos.

Desarrollo:

- **SALUDO SOCIALIZACIÓN DEL OBJETIVO**

La Coordinadora del Centro Zonal Manizales 1 y Supervisora del Contrato – 17005652025 Olga Milena Gómez García 17005652025 da la bienvenida a los participantes por parte de la EAS, su Representante Legal -Janeth Zuluaga y coordinadora Daniela Restrepo Osorio. Se socializa el objetivo del presente comité, el cual es revisar y validar los perfiles de las hojas de vida presentadas por la EAS Comité Asesor Voluntario de Nutrición Nutrir frente a las vacantes existentes en la modalidad Institucional – Servicio CDI; así:

- Gestora de alimentos: 3 vacantes
- Auxiliar pedagógica: 1 vacante
- Agente educativa perfil 1: 3 vacantes
- Auxiliar de servicios generales: 1 vacante

- **SOLICITUD VALIDACIÓN DE PERFILES POR PARTE DE LA EAS**

La EAS Nutrir presenta la solicitud de validación para los perfiles en aras de dar cumplimiento a los documentos vigentes del ICBF como el Manual Técnico de Modalidad Institucional y la Guía Operativa del Servicio Centro de Desarrollo Infantil. Con relación a la validación de perfiles del talento humano a contratar por parte de la EAS, se

PÚBLICA

relaciona a continuación el proceso de selección realizado para la cobertura de las diferentes vacantes que actualmente se tienen activas para el contrato:

Agente Educativo: 3 vacantes
Auxiliar Pedagógico: 1 vacante
Gestor de Alimentos: 3 vacantes
Auxiliar de Servicios Generales: 1 vacante

Dentro del proceso de preselección de talento humano de la EAS Comité Asesor Voluntario de Nutrición Nutrir, se tienen diseñadas una serie de pasos desde identificación de las necesidades, la preselección de candidatos, la entrevista y aplicación de pruebas de acuerdo con los perfiles requeridos.

Una vez realizado el proceso de preselección con el talento humano y evaluadas las pruebas de conocimiento, se solicita la validación de perfil de las siguientes hojas de vida para los diferentes cargos requeridos:

De acuerdo con la Tabla de Roles y perfiles del talento humano de cada servicio

NOMBRE COMPLETO DEL ASPIRANTE	PERFIL DEL ASPIRANTE	CARGO PARA EL QUE SE PRESENTA (En caso de que la validación sea para varios cargos)
Angela María López Jaramillo	Licenciada en Pedagogía Infantil	Agente Educativo
Alexandra Nieto López	Licenciada en básica primaria con énfasis en artística	Agente Educativo
Natalia Gómez Marín	Técnico en Preescolar	Agente Educativo
Luisa María Mena Díaz	Técnico Laboral por Competencias en asistente preescolar y primera infancia	Auxiliar Pedagógico
Angelica María Pineda Quintero	Normalista Superior	Auxiliar Pedagógico
Angélica Rocío Álvarez Vitola	Bachiller Académico	Gestor de alimentos
Vanessa María Rangel Tovar	Bachiller Académico	Gestor de alimentos
Yohana Chuara Orozco	Bachiller Académico	Gestor de alimentos

PÚBLICA

María Cristina Agudelo Moreno	Bachiller	Auxiliar de Servicios Generales

- **SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y SOPORTES POR PARTE DE LA EAS**

Los medios de convocatoria fueron:

Escritos y bolsas de empleo: publicación en bolsas de empleo CONFA.

Redes: difusión de vacante en los grupos de WhatsApp del talento humano.

Convocatorias internas: Se realiza proceso de divulgación institucional para las personas que por experiencia, nivel educativo y tiempo de permanencia en la institución aplica para participar de procesos internos, esta medida se realiza por medio de voz a voz.

Por estas fuentes de reclutamiento las postulaciones son las siguientes:

- Angela María López Jaramillo
- Alexandra Nieto López
- Natalia Gómez Marín
- Luisa María Mena Díaz
- Angelica María Pineda Quintero
- Angélica Rocío Álvarez Vitola
- Vanessa María Rangel Tovar
- Yohana Chuara Orozco
- María Cristina Agudelo Moreno

Metodología de la preselección

Para la selección del personal se realizó convocatoria mediante la difusión digital a través de diferentes aplicaciones de mensajería y redes sociales y otros medios electrónicos como la bolsa de empleo de Comfamiliar, invitando a los interesados a postularse mediante el envío de sus hojas de vida al correo institucional designado para este fin. “posteriormente se realiza verificación de las hojas de vida por parte de la Coordinación de Gestión Humana, y se citan a entrevista las personas que cumplen con el perfil, de acuerdo con el manual técnico y guía operativa del servicio, se aplica prueba técnica y se preseleccionan los candidatos aptos para ocupar el cargo a partir de los resultados de los procesos mencionados. Se anexan la hoja de vida con los respectivos soportes.

Evidencia del proceso de preselección

PÚBLICA

Publicación vacantes Confa:



Cordialmente le informamos que la vacante para el cargo
Agente Educativo
Código: 218351-160804,
ha sido modificada.
Datos modificados:
Fecha límite de envío de HV (Anterior) : 30/04/2026
Fecha límite de envío de HV (Modificada) : 30/05/2026
Fecha de incorporación al cargo (Anterior) : 31/05/2026
Fecha de incorporación al cargo (Modificada) : 30/06/2026

Cordialmente,
Diana Carolina Garcia Pava
dianacarolina.garciap@confa.co
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS - CONFA - CENTRO DE EMPLEO CONFA - MANIZALES

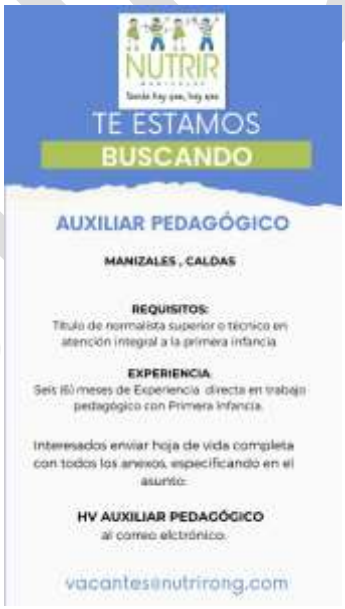


Cordialmente le informamos que la vacante para el cargo
Manipulador(a) de Alimentos
Código: 218370-160805,
ha sido modificada.
Datos modificados:
Fecha límite de envío de HV (Anterior) : 30/04/2026
Fecha límite de envío de HV (Modificada) : 30/05/2026
Fecha de incorporación al cargo (Anterior) : 30/05/2026
Fecha de incorporación al cargo (Modificada) : 30/06/2026

Cordialmente,
Diana Carolina Garcia Pava
dianacarolina.garciap@confa.co
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS - CONFA - CENTRO DE EMPLEO CONFA - MANIZALES









Así mismo la EAS aporta la siguiente justificación del perfil, de acuerdo con los resultados obtenidos en la preselección:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	DESCRIPCION DEL PERFIL	CONCEPTO DE LA EAS
ANGELA MARÍA LÓPEZ JARAMILLO	Formación: Licenciada en Pedagogía Infantil.	Cuenta con experiencia como agente educativa para el Perfil 2. Se destaca que, previo a la obtención de su título profesional como licenciada,

	Experiencia: HOGAR INFANTIL EL CARMEN: 11 Meses de experiencia como agente educativa HOGAR INFANTIL EL CARMEN: 33 Meses de experiencia con Docente perfil 2. LICEO PIAGET: 10 meses de experiencia como docente titular.	adquirió el título de Técnico Laboral por Competencias en Preescolar. Tras la aplicación de la prueba técnica, se evidenció que la candidata posee los conocimientos y competencias suficientes para el cargo. Asimismo, se hace constar que no se recibieron hojas de vida de aspirantes para el Perfil 1 que se adaptaran a los requerimientos de la vacante
ALEXANDRA NIETO LÓPEZ	Formación: Licenciada en básica primaria con énfasis en artística Experiencia: HOGAR INFANTILLA TOSCANA: 10 meses de experiencia como Agente educativo perfil 1 ASOCIACION MUNDOS HERMANOS: 24 meses de experiencia como docente perfil 1. Templeas: 5 meses de experiencia como docente perfil 1	La candidata cumple el perfil requerido por los lineamientos
NATALIA GOMEZ MARIN	Formación: Técnico en Prescolar Experiencia: HOGAR INFANTIL EL CARMEN: 33 meses de experiencia como docente perfil 2 CLUB ACTIVO 20.30 MANIZALES: 22 meses de experiencia como Docente perfil 2	Aunque es perfil 2, tras la aplicación de la prueba técnica, se corroboró que la candidata cumple con los conocimientos y competencias suficientes para el cargo. Asimismo, se hace constar que no se evidenciaron más hojas de vida con Perfil 1 que se adaptaran a la vacante.
LUISA MARÍA MENA DIAZ	Formación: Técnico Laboral por competencias en asistente preescolar y primera infancia.	La candidata cumple el perfil requerido por los lineamientos

PÚBLICA

	Experiencia: NUTRIR: 18 meses de experiencia como auxiliar pedagógica COASOBIEN: 20 meses de experiencia como auxiliar pedagógica	
ANGELICA MARIA PINEDA QUINTERO	Formación: Normalista Superior Experiencia: COORPORACION COLOMBIANA AMBIENTE VERDE: 5 meses de experiencia como auxiliar pedagógica INFANTIL FLORIDA BLANCA: 4 meses de experiencia como Auxiliar Pedagógica NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON: Practica educativa de 5 semestres	La candidata cumple el perfil requerido por los lineamientos
ANGELICA ROCÍO ALVAREZ VITOLA	Formación: Bachiller Experiencia: FUNDACION UNIDOS POR COLOMBIA: 20 meses de experiencia como manipuladora de alimentos	La candidata cumple el perfil requerido por los lineamientos. Cuenta con BPM.
VANESSA MARÍA RANGEL TOVAR	Formación: Bachiller POLINGENIERIA: 36 meses de experiencia como Auxiliar de cocina	La candidata cumple el perfil requerido por los lineamientos. Cuenta con BPM.
YOHANA CHUARA OROZCO	Formación: Bachiller BABACOP: 9 meses de experiencia como manipuladora de alimentos	La candidata cumple el perfil requerido por los lineamientos. Cuenta con BPM.

PÚBLICA

	El CABRESTERO: 13 meses de experiencia como cocinera	
MARIA CRISTINA AGUDELO MORENO	Formación: Bachiller Experiencia: CDI LA TOSCANA: 32 meses de experiencia como Auxiliar de servicios generales FUNFECHO: 10 meses de experiencia como Auxiliar de servicios generales	La candidata cumple el perfil requerido por los lineamientos

- **ANÁLISIS TÉCNICO DESDE EL CENTRO ZONAL**

Radicado de la EAS con la presentación de las hojas de vida- No. 20263700100011477 2 del 16/06/2026 con alcance radicado No. 20263700100012832 2del 08/07/2026.

La profesional de apoyo técnico del contrato del centro zonal presenta el siguiente análisis:

Se socializa el resultado de la revisión de perfiles aportadas para la vacante, según lo establecido en la **Tabla 6.** Roles y perfiles del talento humano de la vigente ***GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL -CDI GO4.MT1.PP 26/12/2025 Versión 2***

CARGO: Agente educativa perfil 1

REQUISITO

Agente educativo	Perfil 1	**Estudios:** título profesional en: pedagogía infantil, educación preescolar, educación inicial, educación infantil, educación especial, licenciatura en artes plásticas, escénicas o musicales o etnoeducación, en Educación especial, Educación comunitaria, Psicopedagogía, Básica primaria, artes plásticas, escénicas o musicales o en las áreas de la lingüística y literatura. **Experiencia:** doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.

Aspirante	Validado el perfil (SI/NO)	Observaciones
Angela María López Jaramillo	SI	Aunque posterior al título de Licenciada en Educación Infantil del año 2025, cuenta con 3 meses de experiencia relacionada. Se valida el perfil teniendo

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

			en cuenta la justificación presentada por la entidad de que a pesar de la convocatoria, no fue posible la consecución de más aspirantes que cumplieran con los estudios y experiencia relacionada que establece la Guia Operativa del Servicio. A la revisión de la hoja de vida se identifican soportes de estudio y experiencia específica como agente educativa en servicios de Primera Infancia del ICBF de más de 40 meses.
	Alexandra Nieto López	SI	Cumple con el perfil indicado en la Guia Operativa del Servicio. Se precisa que el titulo se encuentra dentro del NBC y el listado de títulos validados por la Sede Nacional del ICBF para la atención priorizada de talento humano cualificado. Asimismo, a la revisión de la hoja de vida se identifican soportes de estudio y experiencia específica como agente educativa en servicios de Primera Infancia del ICBF de más de 50 meses.
	Natalia Gómez Marín	NO	No cumple con el Perfil 1 al no presentarse el soporte de estudio para dicho perfil. En cuanto el perfil 2, el estudio no es correspondiente con la indicación de la guía operativa (normalista superior o técnico en atención integral a la primera infancia) ni con los homólogos compartidos por la Regional Caldas.

<u>CARGO</u>: Auxiliar pedagógica

REQUISITO

PÚBLICA

Rol	Perfil	Descripción del perfil y experiencia
	Perfil 1	**Estudios:** título de normalista superior o técnico en atención integral a la primera infancia. **Experiencia:** seis (6) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.

Aspirante	Validado el perfil (SI/NO)	Observaciones
Luisa María Mena Díaz	SI	Técnico laboral en atención a la primera infancia – 2016 y con el tiempo de experiencia indicado en la guía operativa.
Angelica María Pineda Quintero	SI	Normalista Superior – 2023 y con el tiempo de experiencia indicado en la guía operativa.

CARGO: Gestora de alimentos

REQUISITO

Gestor de alimentos	Perfil 1	**Estudios:** Mínimo educación Básica primaria completa. **Experiencia:** seis (6) meses de experiencia relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse. **Requisitos**: • Certificación medica en la cual conste la aptitud o no para la manipulación de alimentos emitido por profesional medico competente, la cual tiene vigencia de un año. • Si durante la prestación del servicio se considera necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de la ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera dejar secuelas capaces de provocar contaminación los alimentos que se manipulen, se deberá efectuar una nueva valoración médica para definir el estado de salud del personal gestor de alimentos y generar certificado en la cual conste la aptitud o no para la manipulación de alimentos

Aspirante	Validado el perfil (SI/NO)	Observaciones
Angélica Rocío Álvarez Vitola	SI	Cumple con los estudios y experiencia indicada en la guía operativa del servicio.

		En caso de seleccionar, la entidad debe garantizar que la hoja de vida cuente con el requisito del certificado médico de aptitud ocupacional para manipular alimentos para el inicio de labores.
Vanessa María Rangel Tovar	SI	Cumple con los estudios y experiencia indicada en la guía operativa del servicio. En caso de seleccionar, la entidad debe garantizar que la hoja de vida cuente con el requisito del certificado médico de aptitud ocupacional para manipular alimentos para el inicio de labores.
Yohana Chuara Orozco	SI	Cumple con los estudios y experiencia indicada en la guía operativa del servicio. En caso de seleccionar, la entidad debe garantizar que la hoja de vida cuente con el requisito del certificado médico de aptitud ocupacional para manipular alimentos para el inicio de labores.

CARGO: Auxiliar de servicios generales

REQUISITO

Auxiliar de Servicios Generales	Perfil 1	**Estudios:** Certificado de manipulación de alimentos vigente, expedido por la entidad competente acorde con la legislación que regula la materia. **Experiencia:** seis (6) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.

Aspirante	Validado el perfil (SI/NO)	Observaciones
María Cristina Agudelo Moreno	NO	Cumple experiencia, pero no se evidencia certificado de manipulación de alimentos vigente en la HV.
Lady Dahiana Jiménez Vallejo	NO	No cumple con los meses de experiencia relacionada y tampoco se evidencia en la HV el certificado de manipulación de alimentos vigente.

	María Cristina Agudelo Moreno	SI	Cumple con el perfil indicado en la guía operativa del servicio

Con relación a los cargos, se debe tener en cuenta que en el proceso de selección que la EAS adelanta se debe verificar las habilidades y acciones a cumplir por parte del talento humano contratado para los servicios de educación inicial; de acuerdo con el perfil y las orientaciones del vigente *ANEXO* ***HABILIDADES Y ACCIONES DEL TALENTO HUMANO CONTRATADO PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL A3.GO4.MT1.PP 25/11/2024 Versión 1***

Otras Observaciones del CZ :

Para continuar el proceso de selección, la EAS tendrá autonomía respecto a la elección de la persona que considere más idónea para ocupar el cargo, teniendo en cuenta el perfil más alto de acuerdo con lo estipulado en el Manual Técnico y la Guía Operativa y a las Competencias, habilidades y funciones del talento humano para el perfil requerido.

La supervisora recomienda a la entidad fortalecer su proceso de selección a través de la articulación con Instituciones de Educación Superior del territorio, bolsas de empleo, entre otros. Así mismo, las hojas de vida que se remitan para verificación del perfil deben surtir una previa revisión rigurosa por parte de la entidad en cumplimiento de la guía operativa que corresponda.

NOTA: EL ICBF EMITE UN CONCEPTO ORIENTADOR. SIN EMBARGO, ES EL OPERADOR QUIEN, A TRAVÉS DE SU PROTOCOLO DE CONTRATACIÓN, DEBE CONTAR CON UN PROCESO DE VERIFICACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN EL CUAL SE DETERMINA SI ES O NO VIABLE LA CONTRATACIÓN DEL ASPIRANTE.

La EAS **debe definir y documentar el proceso de contratación** para el talento humano que vincula para la prestación del servicio de educación inicial, el cual debe realizarse bajo asesoría legal en la elaboración y suscripción de los respectivos contratos. **Es importante que se establezca como mínimo:** el lugar y fecha de la suscripción del contrato, nacionalidad y fecha de nacimiento, fecha de ingreso de la persona contratada, el lugar y municipio o ciudad dónde desempeña el cargo, salario u honorarios, forma y periodicidad para su pago, tipo y tiempo de vinculación, delimitación de funciones u obligaciones a desempeñar, tiempo de dedicación para el desempeño del cargo, demás pactos acordados entre las partes.

IMPORTANTE: las EAS debe incluir una cláusula en los contratos que indique que dicho talento humano no tiene ningún vínculo laboral, ni relación contractual con el ICBF.

La EAS como empleadores deben garantizar que las personas contratadas desde **el primer día de vinculación** cuenten con **ARL, afiliación al Sistema General de Seguridad Socia**l (salud, pensión y riesgos laborales). Así como, los exámenes médicos ocupacionales que correspondan, previo a la contratación. Los contratos deben estar firmados por ambas partes (EAS – talento humano) los cuales deben reposar en la sede administrativa de la EAS y **estar**

disponibles para su verificación. Adicional a ello, la EAS debe verificar **los antecedentes personales actualizados**, **previo a la contratación y de forma periódica.**

- **PROPOSICIONES Y VARIOS.**

Se indica a la EAS que acuerdo con el **estándar 53** de la Guía Operativa vigente del servicio **CDI:**

El talento humano vinculado al servicio de educación inicial, deben contar con su documentación organizada de acuerdo con las orientaciones de gestión documental, garantizando la seguridad y confidencialidad de la información. ***El archivo debe contener por cada persona:***

1. Copia de la hoja de vida.
2. Copia del documento de identidad.
3. Copia de certificados de estudio referidos en la hoja de vida.
4. Copia de certificados de experiencia profesional o laboral referidos en la hoja de vida.
5. ***Antecedentes actualizados a la firma del contrato*** *de acuerdo con lo estipulado en el estándar 33.*
5. Contrato firmado por ambas partes.
6. Afiliación al sistema de seguridad social (pensiones, salud y riesgos profesionales)
7. Documentos que ***soportan el proceso de selección y demás documentos exigidos para su contratación (certificado de aptitud para el cargo).***
8. Soportes de su participación en los procesos de ***inducción.***
9. Soportes de evaluación y retroalimentación del desempeño.
10. Documentación necesaria para el cargo de acuerdo con lo estipulado en el estándar 33.

La supervisora para el contrato del CZ Manizales 1, realiza especial énfasis en el procedimiento de selección de talento humano, para lo cual se especifican los estándares relacionados y las orientaciones
para el cumplimiento de estos:

Estándar 33: *Documenta e implementa un proceso de selección, inducción, bienestar y evaluación del desempeño del talento humano, de acuerdo con el perfil, el cargo a desempeñar y las particularidades culturales y étnicas de la población.*

Orientaciones para el cumplimiento del estándar:

Gráfica 7. Procesos de gestión del talento humano



Fuente: Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia, 2024.

***Selección del talento humano**: hace referencia al proceso de elegir entre diversos candidatos el más calificado para un determinado rol. En este proceso, además de verificar el cumplimiento del perfil, se deben evaluar habilidades y actitudes que le permitirá desarrollar las actividades en el marco de la implementación del servicio. La selección del talento humano debe tener en cuenta como mínimo las siguientes consideraciones:*

• Revisar la tabla 6. Roles y perfiles del talento humano del Estándar 30, Anexo Habilidades y funciones del Talento Humano contratado para los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, así como, la estructura operativa del servicio. La EAS o PDS debe con base en ello establecer las funciones a desempeñar por cada uno de los roles.

• Definir los mecanismos para la divulgación de la convocatoria (voz a voz, carteleras comunales, publicaciones en internet, en periódicos, en emisoras locales, bolsas de empleo, entre otros) y la ubicación en puntos estratégicos de acuerdo con las dinámicas territoriales.

• Realizar la convocatoria.

• Determinar el procedimiento para la recepción y selección de hojas de vida.

• Recepcionar y seleccionar las hojas de vida.

• Contactar y convocar a los candidatos que cumplen con los requisitos.

*• **Aplicar instrumentos de apoyo para la selección como las entrevistas, las pruebas, entre otros**. Con sus respectivos criterios de interpretación de resultados que estén orientados a la identificación y valoración de habilidades, actitudes y capacidades de las personas que participan del proceso de selección, priorizando el uso de herramientas y técnicas que permitan la objetividad del proceso.*

*• **Dejar registro del proceso de selección.***

*• **Analizar, evaluar y confirmar la idoneidad de los candidatos a partir de los resultados del proceso de selección**.*

• Decidir por consenso, entre las personas que participaron en el proceso de selección, la elección del candidato.

• Comunicar a los candidatos la decisión negativa o positiva.

*• **Verificar la siguiente documentación requerida para el cargo:** - Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural - Procuraduría. - Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona natural - Contraloría. - Certificado de antecedentes judiciales - Policía Nacional. - Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional. - Certificado Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales, delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. - Para las profesiones que aplique copia de la tarjeta profesional o de registro profesional o tecnológico cuando el ejercicio de la profesión o de la tecnología lo exijan. - Para el talento humano en salud copia del Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud - RETHUS. - Y los demás que determine la normatividad vigente.*

PÚBLICA

• ***El proceso de validación del talento humano a contratar por parte de la EAS o PDS debe realizarse en el comité técnico operativo****, para lo cual, la EAS o PDS debe presentar las hojas de vida de los candidatos con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado, para ser validado y proceder a su contratación. Es importante tener en cuenta que, la presentación de las hojas de vida debe dejarse por escrito con oficio dirigido al supervisor o interventor del contrato o convenio, anexando la relación del personal, las hojas de vida y soportes en medio digital, así como la justificación de la EAS o PDS para proponerlo y considerar que es el idóneo. Lo anterior, debe entregarse mínimo tres (3) días antes de realizar el comité técnico operativo.*

• *Vincular el talento humano bajo una **modalidad de contratación legal vigente** de acuerdo con las orientaciones del Estándar 52.*

- **DECISIONES Y COMPROMISOS**

Decisiones

- ✓ Resultado verificación de perfiles

CARGO: Agente educativa perfil 1

- Validar el perfil de las candidatas Angelica María Pineda Quintero y Alexandra Nieto López, presentadas por la entidad al cumplir con los requisitos de la guía operativa vigente de CDI.

- No validar el perfil de la candidata Natalia Gómez Marín, presentada por la entidad, toda vez que de los documentos aportados en las hojas de vida se concluye que no cumple con los requisitos explícitos de la guía operativa vigente de CDI.

CARGO: Auxiliar pedagógica

- Validar el perfil de las candidatas Luisa María Mena Díaz y Angelica María Pineda Quintero, presentadas por la entidad al cumplir con los requisitos de la guía operativa vigente de CDI.

CARGO: Gestora de alimentos

- Validar el perfil de las candidatas Angélica Rocío Álvarez Vitola, Vanessa María Rangel Tovar y Yohana Chuara Orozco, presentadas por la entidad al cumplir con los requisitos de la guía operativa vigente de CDI.

CARGO: Auxiliar de servicios generales

- Validar el perfil de la candidata María Cristina Agudelo Moreno, presentada por la entidad al cumplir con los requisitos de la guía operativa vigente de CDI.

PÚBLICA

- No validar el perfil de las candidatas María Cristina Agudelo Moreno y Lady Dahiana Jiménez Vallejo, presentada por la entidad, toda vez que de los documentos aportados en las hojas de vida se concluye que no cumple con los requisitos explícitos de la guía operativa vigente de CDI.

✓ El Centro Zonal Manizales 1 se permite mencionar a la entidad que en las próximas solicitudes y en atención a las buenas prácticas de transparencia, trazabilidad y comparabilidad, y con el propósito de facilitar el análisis técnico por parte de la supervisión, se sugiere adoptar lo siguiente:

- Envío de mínimo 2 (dos) hojas de vida por cargo a validar, cuando exista oferta suficiente y perfiles que cumplan a cabalidad los requisitos de la modalidad.

- Óptimo 3 (tres) hojas de vida por cargo para permitir análisis comparativo (formación, experiencia, competencias y documentación habilitante), maximizando la selección del mejor perfil disponible. Este criterio no contradice lineamientos institucionales, pues estos se centran en el cumplimiento del perfil y la verificación documental (títulos, experiencia, antecedentes, inhabilidades, seguridad social) y no en una cifra predeterminada de candidatos por plaza.

- Lo anterior, salvo situaciones de escasez de oferta o urgencia debidamente justificadas, en cuyo caso se remitirá al menos 1 HV elegible con constancia de las acciones de búsqueda adelantadas en Banco de Hojas de Vida u otras disponibles, solicitudes a entidades universitarias, evidencias de difusión amplia.

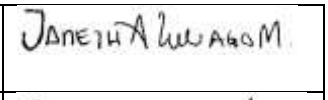
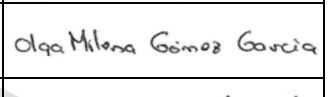
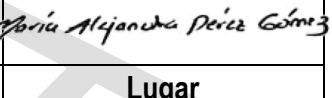
- Cada HV remitida conservará el paquete documental exigible para validación (títulos, certificaciones de experiencia, antecedentes – judiciales, Procuraduría, Contraloría y RNMC –, inhabilidades Ley 1918, entre otros). La verificación preliminar de consistencia será realizada por la EAS antes del envío al despacho de supervisión. *(La información pública institucional enfatiza el registro y verificación en el Banco de HV y el cumplimiento de requisitos; los listados específicos de documentos se rigen por lineamientos técnicos y contractuales vigentes).*

✓ Los soportes como contrato laboral, afiliaciones a ARL, seguridad social y jornadas de inducción deben estar disponibles en la sede de la EAS y UDS para verificación. Adicional a ello, adjuntar los soportes en el informe técnico administrativo de la entidad del periodo y en OneDrive del contrato.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
N°1: Seleccionar y vincular al personal requerido para la prestación del servicio del contrato de aporte.	EAS NUTRIR- RL JANETH ZULUAGA	10/07/2026

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**

PÚBLICA

Janeth Alexandra Zuluaga Montoya	Representante Legal	EAS Nutrir	
Daniela Restrepo Osorio	Coordinadora	EAS Nutrir	
Olga Milena Gómez García	Coordinadora CZ y Supervisora	CZM1-ICBF	
Maria Alejandra Pérez Gómez	Profesional de apoyo técnico	CZM1-ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Maria Alejandra Pérez Gómez		

PÚBLICA